

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11642 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 653/13 por auto de fecha 28/02/14 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Starco, S.A., con CIF número A-28347813, con domicilio en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 41.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: 1.- Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Monteverin, S.A., Administrador Concursal, al economista don José Manuel Gozalbes Llorca, con domicilio a efectos de comunicación de créditos en Madrid, calle Jorge Juan, número 102, 3.º C, con número de teléfono y fax 962-280-359.

También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: jmlorca@economistas.org

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011465-1